

Premio a la Labor Extensionista de la UNLP

Fundamentación

Nuestro Estatuto, en su preámbulo, establece que la Extensión Universitaria “será el principal medio de la Universidad Nacional de La Plata para lograr su función social, contribuyendo al tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de la comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural.”

Esta dimensión de la Universidad ha crecido sostenidamente en los últimos años, sumando nuevos territorios y dispositivos, y consolidando experiencias que contribuyen tanto a la transformación social como de la propia institución.

La UNLP cuenta actualmente con convocatorias a programas, proyectos y actividades, Centros Comunitarios de Extensión, SURES, así como un Consejo Social, una Escuela de Oficios y, más recientemente, fábricas orientadas a las necesidades más sentidas de la comunidad.

Todo esto se ha ido desarrollando a partir del esfuerzo y compromiso de docentes, estudiantes, nodocentes y graduados de las facultades y colegios, y por eso resulta necesario avanzar en la instauración de reconocimientos a estos compromisos y trayectorias, ya que los mismos construyen la Universidad de la que estamos orgullosxs.

En este marco, se propone instaurar el “Premio a la Labor Extensionista de la UNLP”

Objetivo

Reconocer las contribuciones en el ámbito de la Extensión Universitaria de equipos, así como las trayectorias individuales en ese campo.

Bases

El premio contempla 2 categorías:

- a - Premio a Equipos Extensionistas
- b - Premio a trayectorias personales en Extensión

– a - Cada Unidad Académica y Colegio de la UNLP elegirá, a través de su Consejo Directivo o Dirección, un Equipo de Extensión cuyo trabajo proponga reconocer, considerando los siguientes criterios:

1. El recorrido a lo largo de los años (al menos 3) del trabajo del equipo y el desarrollo de la propuesta desde la perspectiva de la comunidad con que se

vincula. El mismo será valorado a través de la acreditación de la propuesta en convocatorias formales y a través del aval explícito de los actores de la comunidad.

2. La integración interdisciplinaria e interactoral del mismo.
3. La integración con la docencia, la investigación y la gestión del trabajo extensionista.
4. Haber aportado a la generación de conocimiento desde la práctica extensionista, a través de ponencias, artículos, tesinas de grado, capítulos de libros, producciones comunicacionales, etc., así como a la formación de recursos humanos.
5. La participación en Congresos, Jornadas, espacios de formación y de reflexión.

– b - Cada Unidad Académica y Colegio de la UNLP elegirá, a través de su Consejo Directivo o Dirección, una persona cuya trayectoria en Extensión Universitaria proponga reconocer. Podrá tratarse de integrantes de cualquiera de los claustros que integran la UNLP, considerando los siguientes criterios:

1. Contar con una trayectoria de, al menos, 3 años con participación y responsabilidad en programas, proyectos o actividades acreditados.
2. Haber realizado contribuciones significativas al desarrollo de las mismas, a criterio de las y los integrantes de su equipo y los actores de la comunidad con que trabaja.
3. Haber realizado aportes a la integración de las dimensiones y áreas universitarias, vinculando las experiencias y aprendizajes de la Extensión a la docencia y la investigación.
4. Haber aportado a la generación de conocimiento desde la práctica extensionista, a través de ponencias, artículos, tesinas de grado, capítulos de libros, producciones comunicacionales, etc.

La postulación se realizará entre los meses de agosto y septiembre de cada año en cada Facultad y Colegio, de acuerdo a los formatos y plazos que se establezcan internamente.

La selección y elevación a recomendación de la Comisión de Extensión de las Actividades Universitarias se realizará en el mes de octubre. La misma deberá estar acompañada de los fundamentos y avales presentados para la postulación.

La entrega de los Premios se realizará en el mes de diciembre.